



---AGORA DECATARANSE DO QUE É A CADEA.

HOY HACE CINCO AÑOS...

QUE SE TERMINÓ LA GRAN GUERRA

A las once de la mañana del día 11 de Noviembre de 1918 se firmó el armisticio que ponía fin a la más grande, más cruel y más selectiva de las guerras que la Historia registra.

Hace hoy cinco años que el mundo civilizado—dicho civilizado—respiró plenamente, creyéndose libre de la congoja tremenda, de la angustia inmensa en que durante la espantosa conflagración había estado sumido.

El armisticio firmado hace hoy un lustro significaba la paz, quería significar la paz entre los hombres. Y los hombres recibieron la buena nueva de la paz que anhela con una de esas intensas emociones gozosas que inspiran los poemas.

Se firmó el armisticio hace hoy cinco años; pero la paz descendió a un no ha adivinado. Hay paz entre los pueblos; se vive en una paz oficial, en uno de esos períodos que las Cancillerías consideran como pacíficos; pero pese al carácter oficial que a la paz se le otorga, la santa, la próspera, la tranquila paz no ha llegado aún al mundo.

Cinco años después de haberse celebrado la llegada de la paz, podemos hoy confesar que la guerra continúa. La cambiada de forma. Se han alterado las líneas de los frentes de combate; se han modificado las banderas que guían a los batalladores en la pugna brava; se cuentan otros himnos; pero la contienda prosigue y la palma simbólica, portadora del rúto de victoria, todavía no asoma en los lontanos horizontes por donde la Humanidad cree ha de asomar la sacrosanta paz.

Encendidos, vencidos y neutralizados, sumidos en el mismo dolor, han sufrido en la grande y espantosa guerra mutilaciones horrendas; se han sacrificado cruelmente; han inmolado al Moloch insaciable sus más caros afectos... ¿Y para qué? Ni siquiera para aprender que las guerras son azote trágico, son castigo apocalíptico, puesto que firmado, hace cinco años, la paz que oficialmente puso fin a la mayor de las guerras que la Historia recuerda, la lucha implacable, angustiosa, continúa.

EL ARTE EN VIGO

PRÓXIMA EXPOSICIÓN DE ELVIRA SANTISO Y TITO VAZQUEZ

En la próxima primavera celebrarán una interesante exposición de pintura, en Vigo, los celebrados artistas Elvira Santiso y Mariano Tito Vázquez.

Ambos son profesores de dibujo y pintura en la Escuela de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, y disfrutan de gran predicado en el arte regional.

Han alcanzado premios en las exposiciones nacionales y recientes son los triunfos conseguidos por los dos artistas en Santiago y La Coruña, en cuyos concursos de arte, tuvieron diversas obras que fueron objeto de fervorosas alabanzas por parte de la crítica y público inteligente.

Añadió Alfonso Costa que en el telegrama que dirigió, desde París, al presidente de la República le decía que era partidario de un Gobierno nacional, de unión sagrada, que dentro de la Constitución y de las leyes, apoyado por el actual Parlamento, prestase al país los servicios que necesita.

Gestiones del nuevo presidente. — Catanho de Meneses ha iniciado sus gestiones para formar Gobierno.

Ha celebrado algunas conferencias, por ahora sin resultado positivo. Continuará las gestiones después de la reunión que celebrará el Comité de su partido.

Se espera de encontrar una solución que permita la colaboración de Alfonso Costa en el nuevo Gobierno.

DECLARACIONES DE BERNARDINO MACEDO. —

Bernardino Macedo dijo que Alfonso Costa no debía haber declinado el mandato de formar Gobierno. Cree que debió constituir un Gobierno con elementos democráticos, apoyado por los nacionalistas, quienes aceptaban esta solución.

HA BLA ALFONSO COSTA. —

Alfonso Costa hizo a un periodista las siguientes manifestaciones: Ha declinado el encargo de formar Gobierno, porque entiende que la situación de Portugal impone un Gobierno de estrecha colaboración de todos los republicanos.

La contienda serán simples paliativos y la situación no se modificará con ellos y fácilmente.

AVANCES TELEGRAFICOS

RUPTURA DE RELACIONES COMERCIALES

LISBOA.—El ministro de Negocios extranjeros dimisionario ha enviado al "Diário do Governo", un decreto que equivale a una ruptura de relaciones comerciales con Francia.

He aquí la parte dispositiva del decreto: Elevación de las tarifas de impuesto de comercio marítimo al triple para los buques franceses.

Aumento al triple de las tarifas para las mercancías procedentes u originarias de Francia.

Extensión de esta medida a los paquetes postales y a las mercancías depositadas en los almacenes franceses, procedentes u originarios de Francia.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

GALICIA

DIARIO DE VIGO

AÑO 1923

NÚMERO 399

DOMINGO, 11 DE NOVIEMBRE

INDICE DE INFORMACIONES

REGRESARON LOS REYES DE CARTAGENA.

NOTICIAS DE LA SITUACION EN ALEMANIA.

SIGUE EL DESQUEJE DEL CACIQUISMO.

EL VIME DE LOS REYES A ITALIA.

VICTIMA DE UN ROBO

A UN VIAJANTE DE VIGO

(Por teléfono)

LO DESPOJAN DE TRES MIL QUINIENTAS PESETAS

ORENSE, 10, a las 22'45.—Al viajante de la Casa Ricard, de Vigo, le sustrajeron en esta capital una cartera donde guardaba 3.500 pesetas.

La policía busca activamente al ladrón o ladrones.—Alcalá Martín.

LA VIDA LOCAL

VIGO AL DIA

REPARTO DE DONATIVOS

Mañana a las doce tendrá lugar en la Alcaldía el reparto de los donativos que los hijos de Vigo y los vadores residentes en la Argentina han enviado para las familias de las víctimas de la galerna de Enero del pasado año.

Al acto asistirán el concejal argentino y las autoridades locales que han sido invitadas al efecto.

FARMACIAS DE GUARDIA

Hoy estarán abiertas las siguientes: D. José Espinosa, Avenida García Barbón. D. Claudio Sánchez, calle de Eleduay. D. Pedro Catalá, Plaza de la Iglesia. D. Ricardo Sádaba, calle del Couto.

AUTORIZACIONES

El Gobierno militar ha autorizado ayer a la Asociación de Detailistas de Ultramarinos, de Vigo, para que celebre junta general el día 14 a las tres de la tarde.

Se concedió permiso para reunirse al Sindicato Agrícola San Bartolomé, de Seigido.

Se autorizaron igualmente bailes públicos los días festivos en la parroquia de Ribadetea.

CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

Se nos ruega la inserción de esta nota: Como varios propietarios se han acercado a esta Cámara, preguntando si les afecta el Real decreto del Directorio militar, del 27 de Octubre último, concediendo un plazo que finaliza el 30 del corriente, para que se declare la riqueza, negocio o industria a fin de evitar el oportuno expediente de ocultación, e advierte a los señores asociados de esta Cámara, que dicha superior disposición no se refiere a los que engan declarados sus fincas en el registro fiscal ya aprobado y pendiente de comprobación por la Hacienda; y se recomienda a los que no hayan hecho esta declaración, que se declare la riqueza, negocio o industria, antes de finalizar el presente mes para no incurrir en penalidad.

AVANCES TELEGRAFICOS

A TRAVÉS DE AMÉRICA

LA ARGENTINA REVISA LOS TRATADOS DE COMERCIO

BUENOS AIRES.—Se ha iniciado la revisión de todos los Tratados de comercio entre la Argentina y las naciones extranjeras.

MINAS DE ORO EN CHILE

SANTIAGO.—Se ha iniciado la explotación de las minas de oro de Chochunco, Iraes, Casa de Piedra, Desearpe y San Ramón, situadas en la región del Chivato y de las cuales se espera obtener pingües rendimientos.

La compañía que tiene a su cargo la explotación de dichas minas cuenta con un capital de cinco millones de pesos, divididos en 250.000 acciones.

LOS "KU-KLUX-KLAN"

BUENOS AIRES.—Se han elecciones complementarias en poco han modificado la situación de los partidos políticos.

Varias ciudades han elegido para sus organismos administrativos candidatos apoyados por la secta de los "Ku-Klux-Klan".

LOS FERROCARRILES BOLI- VIANOS

LA PAZ.—El diputado señor Go-

nera ha publicado una serie de artículos, demostrando la necesidad de que se activen las construcciones ferroviarias en el país, que han quedado prácticamente paralizadas de un tiempo a esta parte, ya que en la actualidad solo se llevan adelante las proyectadas en el Sur, de acuerdo con el Gobierno argentino por lo que se refiere a enlace.

BUENOS AIRES.—Créese probable que se decida edificar una nueva penitenciaría en la isla de Martín García.

El edificio será rodeado con el producto de la venta de los terrenos donde se levanta la cárcel del actual.

INSPECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

POLÍTICO QUE SE HA FUGADO

(Por teléfono)

OTRO QUE VA AL EXILIO

ORENSE, 10, a las 22'45.—Se ha ordenado por el delegado militar que inspeccione el Ayuntamiento de Baños de Molgas, la detención y encarcelamiento del vicepresidente de la Diputación provincial, D. Augusto Merino, jefe político conservador de dicho municipio.

No se pudo llevar a cabo la detención del Sr. Merino, porque se había fugado.

Bajo fianza de 50.000 pesetas y destruido a 250 kilómetros de Junquera de Ambia, ha salido de la cárcel el exconde José María Lamas, de quien se cree fijará su residencia en León.—Alcalá Magaña.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO DEL ÚLTIMO NÚMERO

Gobierno civil. — Concede un plazo de 15 días a D. José Suárez Couso para presentar documentos en recurso de alzada que interpuso contra providencia del gobernador.

Concede también un plazo de 30 días para oír reclamaciones contra el proyecto por D. Indalecio Carrera Piedra sobre establecimiento de una línea eléctrica.

Providencia declarando franco y registrable el terreno que comprendía la mina "Eugenia", en Caldas de Reyes.

Señala un plazo de 30 días para que el Ayuntamiento de Oya y particulares interesados manifiesten las observaciones que tengan por conveniente acerca de la segregación de los trozos segundo y tercero de la carretera del Cruce de las Patas a Oza.

Tesorería de Hacienda. — Declara el apremio de primer grado contra varios deudores.

Hace público el nombramiento de agente ejecutivo de Tuy a favor de D. Laureano Iglesias Paniño. Tribunal de oposiciones de Santiago. — Convoaca a los opositores para el ejercicio oral.

Ayuntamientos. — El de Salvatierra publica el nombramiento de los vocales asociados. Juzgados de instrucción. — El de Orense cita a Arturo Gutiérrez Sánchez.

El de Tuy ofrece procedimiento a José Portela Rodríguez en sumario que instruye por lesiones. Juzgados municipales. — El de Nieves publica sentencia contra Antonio González Lorenzo, en reclamación de renta foral.

El de Puenteareas publica sentencia contra los herederos de Antonio Álvarez Garrido, por daños. Delegación de Hacienda. — Publica el extravío de unas cartas de pago a nombre de Teimo Pérez Fernández.

Revisión de la sentencia. — El de Nieves publica sentencia contra Antonio González Lorenzo, en reclamación de renta foral.

El de Puenteareas publica sentencia contra los herederos de Antonio Álvarez Garrido, por daños. Delegación de Hacienda. — Publica el extravío de unas cartas de pago a nombre de Teimo Pérez Fernández.

Revisión de la sentencia. — El de Nieves publica sentencia contra Antonio González Lorenzo, en reclamación de renta foral.

El de Puenteareas publica sentencia contra los herederos de Antonio Álvarez Garrido, por daños. Delegación de Hacienda. — Publica el extravío de unas cartas de pago a nombre de Teimo Pérez Fernández.

Revisión de la sentencia. — El de Nieves publica sentencia contra Antonio González Lorenzo, en reclamación de renta foral.

El de Puenteareas publica sentencia contra los herederos de Antonio Álvarez Garrido, por daños. Delegación de Hacienda. — Publica el extravío de unas cartas de pago a nombre de Teimo Pérez Fernández.

INTENCIONES

Por FRAY ANTON DE LAIÑO

1 Vigo, la ciudad de inquietos mozas, puede pensar en el aplauso de que se hará digna, si en su seno se labra ésta empresa.
En Melilla, Octubre 923.

Por AMARO DE SANDAMIL

Pollicarpo Sanz; 55. Prat.

Por L. AMADO CARBALLO



For HAROLD.

zando unos a otros ritmos y melodías. Ya no existen "caídas" simétricas, ni simas musicales. La prosodia musical ha descubierto el

1

100

1970



VISITA DE LOS PROFESORES NORTEAMERICANOS

A las Bodegas "Los Leones" de Málaga

Por tratarse de algo que pone de relieve la gran potencia de la viticultura hispana, recogemos en estas columnas unas notas que afirman de modo absoluto la prospera marcha de esa industria en las bellas y pródigas tierras malagueñas.

Málaga, la bella ciudad mediterránea, tiene justa y merecida fama de ser una de las más ricas zonas vinícolas del mundo. Sus vinos generosos, sus vinos dulces, sus aguardientes y sus licores recorren el planeta en triunfo y son los preferidos por los "gourmets". Y en Málaga destacan por su importancia las Bodegas "Los Leones", propiedad de los Sres. López Hermanos.

Esta casa exportadora de vinos, aguardientes y licores ha merecido, recientemente, el honor de ser visitada por los profesores norteamericanos del "Instituto de las Españas".

Cuarenta profesores, en su mayoría respetables señoras y lindas señoritas, han detenido su atención en las Bodegas "Los Leones", cuyas amplias dependencias recorrieron, elogiando con entusiasmo los procedimientos que en ellas se emplean para la elaboración y conservación de los deliciosos vinos.

Los Sres. López Hermanos y sus familias, galantes siempre, obsequiaron a los directos representantes de la intelectualidad norteamericana con esplendor, sirviéndoles toda clase de vinos y licores, uvas, mariscos y champán.

Al acto asistieron las autoridades malagueñas y distinguidas personalidades de la gran ciudad andaluza.

Los Sres. López Hermanos fueron felicitados por su generosidad para con los distinguidos huéspedes y recibieron cumplidos elogios por la calidad insuperable de todos sus productos, especialmente el "Anís Moscatel", el "Kina San Clemente", el "Cognac Iberia" y el "Vino Moscatel", que poseen justa fama mundial, lo mismo que los demás vinos y licores que preparan y exportan las Bodegas "Los Leones".

El "Kina San Clemente", por sus condiciones de tónico y aperitivo, recomendado por eminencias médicas para enfermos, obtuvo de los profesores norteamericanos alabanzas extraordinarias y justísimas.

De la visita hecha por los profesores norteamericanos a las magníficas Bodegas de los Sres. López Hermanos, se impresionaron las placas fotográficas que publicamos aquí.

En recuerdo de su visita, los profesores norteamericanos publican, en la revista oficial del "Instituto de las Españas" las siguientes líneas:

"Los grandes cosecheros de vinos, Sres. López Hermanos, nos invitaron a visitar sus bodegas de 'Los Leones'. Los encontramos al frente de sus empleados, a quienes se les había dispensado de su trabajo ordinario en honor de aquella solemnidad, aguardándonos en el patio, el cual se hallaba adornado con las banderas española y americana, bajo las cuales, en grandes caracteres, se leía sobre la pila de toneles que servía de adorno: '¡Viva América!' Probamos vinos inapreciables de más de medio siglo, que nos fueron ofrecidos con generosidad ilimitada, en realidad con demasiada generosidad, si es que consideramos que nosotros éramos de un país en que se prohíbe la bebida. Al abandonar el local, se instalaron de ambas partes vivas a Málaga, América y a nuestros espléndidos anfitriones".

Satisfechos de estas los propietarios de las Bodegas "Los Leones", Sres. López Hermanos, por su último y resonante éxito, que nos inspira cálida felicitación.

Hacemos esta extensiva a su celoso y activo representante en Vigo,

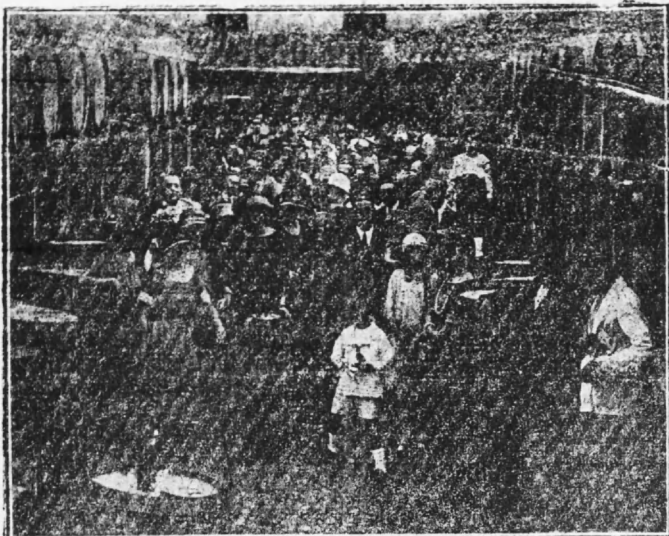
nuestro amigo D. Julio Badía González, que lleva con singular atención en esta plaza los asuntos de las Bodegas "Los Leones".

El Sr. Badía González ha tenido la delicadeza de obsequiarnos con unas botellas de los soberanos vinos y licores que la Casa López

Hermanos prepara y exporta. Y a fe que después de haber catado el "Vino Moscatel" y el "Kina San Clemente", el "Cognac Iberia" y el "Anís Moscatel", debemos certificar que son inmejorables y que complacen a los paladares más exigentes.



Los distinguidos huéspedes durante el convite



Profesores e invitados desfilando por uno de los patios



Grupo de profesores e invitados (x) Mr. Ortega, jefe de la expedición. (1) don Francisco López López

Se facilita DINERO
— EN HIPOTECA —
Informarán:
EUGENIO GONZALEZ Y GONZALEZ
Admón. de Loterías número
Calle de Polcarpo Sanz, 152

Sellos de caucho
ENTREGA EN EL DÍA
S. Fernández-Peregrina 5
POTEVEDRA
Encargos en Vigo:
Eugenio B. Tetilla-Elduayen

"AMÉRICA-GALICIA"
Revista comercial ilustrada
Ibero-americana
SUSCRIBASE USTED

III MARINERO III
Dotad vuestros embarcaciones del renombrado motor marino **WOLF STRUCK**. Solidez como ninguno y sujeto a toda prueba. Provistos de cambios de marcha, perfectamente acorazados y protegidos contra aceite y agua. Consumo y mucho rendimiento. Está por encima de todos los de su clase. Existencias disponibles —
Para informes: **Fraudio Escudero**
Teléfono, 501 42
Telegramas **ESCUREDO**
Telefonos

Almacén de Paños
VERGES Y RODRIGUEZ
EL DUAYEN, 32
Gran saldo de paños para gabanes
Esta Casa, recientemente establecida, y la más importante de Vigo en el ramo de PAÑERÍA, no es SUCURSAL de ninguna otra

Exito Grandioso. EL AGUA FLORIDA ROGINA
para el cabello es el preparado más perfecto que se conoce. No produce el negro-carbón de los tintes, ni el amarillo de las aguas progresivas concebidas, despojando al cabello su color primitivo a los 15 días de su uso. Se emplea con las manos, pues no causa ni perjuicio. No contiene nitrato de plata. Venta droguerías y perfumerías.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
"EL PILAR"
— DE —
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Ronda (calle nueva). - V. G. - (Subida al Centro).
Elaboración exquisita con cacao de las mejores procedencias.
Todo consumidor que desee un buen chocolate que exija esta marca

FABRICA DE CHOCOLATES
"SO"
RECIBIMOS VUESTROS PEDIDOS
URZAL, 22-VIGO

INCAS
Pildoras INCA
Indicadas especialmente en las angustias subagudas y crónicas, — enflema pulmonar y asma —
DEPÓSITO:
A. DUYOS, Farmacéutico
Huérfanos, 24. — SANTIAGO

Agricultores:
Abonad con Nitrato de Chile

Corsetería Coruña
— DE —
VICTORIA MOLINA
López de Velasco 14, primer piso.
Confección de corsés a medida de todos y todas a medida de fajas, sostenes y lencería fina. Es exclusiva en el arte de confeccionar corsés de goma para niñas. Ocasiones.

Importantisimo
Las señoras **AMPOLLAS OSL** para que toda persona en el campo doméstico pueda preparar los más exquisitos jarabes, licorales y perfumes, se venden en Vigo en **Salat S. A.**
Se admiten representantes en los partidos judiciales de Pontevedra, Caldas de Reyes, Cambados, La Guardia, Alfoz, Puenteareas, Ponte de Leñas, Redondea y Tuy.
Diríjase las solicitudes al Director del **Laboratorio Farmacéutico Nacional**, Herminio, 52, Madrid. Anotado, 9.005

CARBONES
Ortodoxo superior, para industrias.
Gallega especial, para coque.
Menudo especial, para fraguas.
Antracita, para motores de gas.
Cok, metalúrgico.
Vegetal (canutillo y carvão) para plancha.
Pedidos a:
VICENTE SUAREZ Y COMPAÑIA LTDA.
HOSPITAL, 22. — Teléfono, 181

PAREDES
Pintura hidrófuga.
— VIT — LA H —
Depositar:
Vigo España y Portugal
P. CHALÓN

Modestia CA-8
Bata de algodón de juego de baño y dormitorio.
— VIT — LA H —
Vigo, España y Portugal
Depositar:
P. CHALÓN

LA MOLA
NUEVO ESTABLECIMIENTO
Muebles
Pinos y roble
VELAZQUEZ MON NO.
Espana, Italia y Europa

Manzanilla aromática
marca "El León"
El mejor remedio contra el histerismo, dolores de cabeza, el más eficaz tónico del estómago y intestinos, después de las comidas, facilita la digestión y sustituye al café.
Venta: En Droguerías, Farmacias y Ultramarinos
Representante: D. Gonzalo González, 11, primer piso.

NUEVO HOSPEDAJE
Comidas, Bebidas
Ultramarinos
M. Estarques y Hnos.

Aficionados a la fotografía
Ampliaciones de cualquier tipo, revelado e impresión de placas entregadas al día siguiente.
Talleres Foto-mecánicos
PRINCIPE, 15, 1. — VIGO

LATAS vacías, de petróleo y gasolina, se venden. — Diríjase a esta Administración.

SE ENSEÑA, en venta lecciones a conducir toda clase de automóviles.
Para informes dirigirse al administrador de "La Iberia", Plaza de San José. — POTEVEDRA.

PLANCHADOR americano. Se limpian y planchan trajes, a dos pesetas, cortados. Trabajo especial, 4 pesetas.
Calle Elduayen y Sombrereros, 159

EN VILLAGARCIA se traspasa un taller mecánico montado con todos los aparatos modernos, o se vende la maquinaria independiente. Informarán, en esta administración.

AGRICULTORES. Abonad vuestros campos con Nitrato de Chile.

SE ALQUILA, en casa de reciente construcción, un amplio piso, con cuarto de baño y hermosas vistas y un amplio bajo, para comercio o almacén.
Informarán: Hotel "Isla de Cuba", Alfonso XIII, núm. 32.

FARMACIA. Se arrienda o vende una acreditada farmacia, establecida en el punto más céntrico de la población, conocida por Central de Villagarcía de Arosa.

SE ALQUILA en Teis (Boural), casa y jardín, tiene instalación de luz eléctrica y agua, parada del tranvía, en el portal de la finca.
Informarán: calle de Llorente, número 6, principal, izquierda.

MAESTROS carpinteros: Se vende una partida de madera de pino, en muy buenas condiciones y por la mitad de su valor, para tratar calle Alfonso XIII, núm. 44, bajo, de 10 a 12.

SOBRES alemanes de calidad superior a precios baratísimos. Grandes existencias en el almacén de Felipe M. Monge, García Barrio, 7.

PERRA de perdices color canela, se ha encontrado una. Quien sea su dueño puede pasar a recogerla a la tonelería de Benjamín Camarillo, Arenal, 7.

POR MUY POCO capital bar elegantemente montado, sitio céntrico, con varias abonadas para comer, traspaso, pos-tenerme que ausentar; también admito socio que quiera administrarlo durante un año, no admitiendo corredores.
Informarán: Sanjurjo Badía, 93, de una a tres.

SE ALQUILA amplio edificio con poyo, para almacenes, pudiendo utilizar parte, para vivienda, en la calle del Pino.
Para informes: Javier Puig, Victoria, 35.

SE ALQUILA un espacioso piso con hermosas vistas al mar. Tiene instalación de luz y agua, próximo a la parada del tranvía, Avenida Sanjurjo Badía, 45, razón y nel número 43 de la misma.

SE VENDE un automóvil europeo con cuatro asientos y a toda prueba, en 1.750 pesetas y una motocicleta, en 1.600.
Para informes, dirigirse al administrador de "La Iberia", Plaza de San José. — POTEVEDRA.

DINERO. Se facilita en hipoteca. Informará **Eugenio González**, Administración de Loterías núm. 1, calle Polcarpo Sanz.

VENTAS de ocasión. Se vende motocicleta en buen uso, marca "Gericho" 3 H. P. fuerza y bicicleta seminueva, informarán: Tardes Mecánicos Luque, Uruguay, 14, Vigo.

CASAS económicas. Se construyen de todas dimensiones a precios baratísimos.
También se reforman casas viejas.

Se responde de su solidez y perfección.
Razón: Chao, 13.

SE OFRECE una cocinera con buenas referencias.
Razón: Cervantes, núm. 6.

GABINETE con balcón a la calle y puerta independiente, en la calle más céntrica, se alquila.
Razón: Polcarpo Sanz, estanco.

SE VENDE o alquila un plano. Darán razón: **CORSETERÍA** PARISIEN, Círculo, 5.

N CASA particular con solo tres de familia, se alquilan dos magníficas habitaciones con calefacción a la calle, una de ellas para matrimonio o dos amigos.
Informarán: Ronda, 74, segundo, izquierda.

O CASION Se vende por la mitad de su precio valor y con muy poco uso, un molino para la fabricación de chocolate.
Informarán: María Comesaña, Panadería (Calvario).

AGENTES. Importante Compañía de Seguros, necesita agentes para los ramos de Incendios, Vida y Accidentes en los partidos de Pontevedra, La Cañiza, Tuy, Redondea, Puenteareas, Puente Caldeas y Vigo.
Diríjase, con referencias al señor Gallego, calle Cervantes, 4, VIGO.

SEÑORA viuda en buena edad, se ofrece para casa de gobierno, sabiendo bien su obligación y con buenas referencias.
Razón: P. y Margall, 130, bajo.

SE OFRECE ama de cría. — Para informes, dirigirse a Taboada Leal, segundo, travesía número 8, Vigo.

PISO primero, se alquila en la Avenida García Barbón, 103, frente a la Metalúrgica, Cocina Bilbao, terraza, mesetas mármol, cuarto de baño espléndido.
Informarán: en el bajo, garage.

AVISO. Por motivos de salud y tener que ausentarme al extranjero, traspaso mi establecimiento de ultramarinos, establecido en lo más céntrico de la ciudad, con pocas existencias, buena clientela y sin pensiones.
Informarán: Elduayen, 49, bajo.

POR QUERER ausentarse su dueño, se traspasa un bonito negocio de Lechería y bar, en lo más céntrico de la población, de buena renta, frente al Teatro Tamberlick, calle de Eduardo Iglesias, núm. 9.

AGRICULTORES. Abonad vuestros campos con Nitrato de Chile.

SE TRASPASA en la Calzada Teis, núm. 21, tienda de ultramarinos con vinos y comidas; negocio de poco capital.

QUESO local para exportación se alquila. — Informarán: Victoria, 30, entresuelo.

SEÑORA de compañía o ama de gobierno, se ofrece.
Calle Arenal, 15, principal.

VENDO o permuta por finca rústica edificio de gran portento en Vigo.
Referencias a M. Coruncho, Plaza de Urzál, núm. 6.

CORSETS, fajas y corsés. Confección elegante y económica. Especialidad en fajas medianas.
— Se aceptan encargos y se repone el stock.

PARA VESTIR bien, encargue trajes a José Pazos, y quedará satisfecho.
Núñez, número 2.

PUBLICIDAD ECONOMICA

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

INFORMACIÓN GENERAL, TELEGRAFICA Y TELEFÓNICA DE LA AGENCIA FEBUS

Periódicos oficiales

La "Gaceta"

MADRID. — Entre otras, publica la "Gaceta" las disposiciones siguientes:
Resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Federico Estrada Bermúdez contra una providencia del gobernador civil de Lugo, por la que se anulaban las elecciones verificadas el 18 de Febrero para la renovación de la Junta local de Reformas Sociales del Ayuntamiento de Riotorto.

Resolviendo en contra una providencia de la misma autoridad, fecha 8 de Septiembre, que confirma una nueva elección del citado organismo, verificada el 24 de Junio.

También publica la "Gaceta":
Un decreto suspendiendo las disposiciones de ley de contabilidad para la adquisición de 700 toneladas de carbón inglés, para el acorazado "Alfonso XIII".

Otro, nombrando jefe farmacéutico de la Dirección de Sanidad, al subinspector farmacéutico militar D. Gabriel Romero Landa.

Los restantes decretos carecen de interés.

La mañana en la Presidencia

Visita

MADRID. — A primera hora de la mañana estuvo en la Presidencia una comisión de patronos mineros, presidida por el Sr. Brau. También estuvieron el secretario de Aeronáutica de Marruecos, señor Vega Inclán, y el Sr. Senra. Este parece que fue a hablar sobre la hora de cierre de los establecimientos de vinos.

Teatro Tamberlick

Espectáculos Empresa Fraga S. A.

Gran Compañía de Comedias

VALENTI-VARGAS

Hoy de Domingo 11 Noviembre de 1923

Las cuatro, función extraordinaria

LA PLUMA VERDE

A las 6 y 1/4 MODA

LA COPA DEL OLVIDO

GRAN ÉXITO DE RISA

A las 10 en punto (especial)

MALVALOCA

Ve ta de los vapores "Teresita" y "Amparo"

Se venden en subasta, el día 10 de Noviembre, en el Juzgado de primera instancia del distrito de La Coruña, los vapores de madera "Teresita" y "Amparo", por el precio inicial de trece mil pesetas, los dos.

Sus características son:
El vapor Teresita tiene de eslora 19'14 metros; manga en el puente, 4'82 metros; puntal central, 2'39 metros; tonelaje total, 44'40 toneladas; descuentos, 20'30 toneladas, y neto, 24'10 toneladas.

El vapor Amparo tiene de eslora 19'60 metros; manga en el puente, 4'82 metros; puntal central, 2'59 metros; tonelaje total, 48'75 toneladas; descuentos, 20'30 toneladas, y neto, 28'45 toneladas.

Las dos máquinas son de triple expansión, condensación de superficie, de construcción nacional, desarrollando una fuerza de cien caballos indicados, equivalentes a nueve caballos y noventa centésimas nominales.

Se encuentran fondeados en la bahía de La Coruña.

Para más detalles, diríjense en La Coruña al procturador D. Ricardo Seoane Rodríguez, y en Vigo a H. de Evaristo Pérez y a González Colla, Av. G. Barbón, 41, segundo.

El regreso de los reyes

Después del homenaje a los héroes del 98

¿Qué de Estela perdió el tren

CARTAGENA. — Cuando ya había marchado el tren real, se presentó en la estación el general Primo de Rivera.

El chofer había equivocado el camino y en lugar de ir a la estación, fue al barrio de los Dolores.

Al advertir el monarca que en el tren no iba Primo de Rivera, ordenó que parase en el apeadero de Los Molinos y telegrafió al presidente del Directorio para que fuese en automóvil a dicha estación.

El general había va tomado igual determinación y alcanzó el tren en Los Molinos, que siguió viaje después de recoger a Primo de Rivera.

El primer po Murcia

MURCIA. — El tren llegó a Murcia cerca de las nueve de la noche.

El aspecto que ofrecía la estación era imponente.

Una comisión de señoras, ataviadas con trajes regionales, entregó a la reina dos canastillas de flores, una de ellas para la reina madre.

El alcalde entregó dos ramos de flores al rey.

Este descendió del coche y conversó con el alcalde y autoridades.

Primo de Rivera dijo que estaban muy satisfechos de la estancia en Cartagena y añadió que les com-

placía igualmente el entusiasmo recibimiento que les dispensaba Murcia.

Esto demuestra — añadió — que España no está sin pulso.

Habló también Primo de Rivera con el comandante jefe del Somatén, interesándose por la organización de esta fuerza civil.

Dijo el presidente del Directorio que era necesario trabajar mucho y bien, para conseguir por esta excelente organización destruir los enemigos del Somatén.

Al arrancar el tren, el público aclamó frenéticamente a los soberanos.

Llegada a Madrid. — G. en recibimiento a los soberanos

MADRID. — A las diez y cuarto de la mañana llegó el tren especial que conducía a los reyes y a general Primo de Rivera.

En la estación y sus alrededores había un gentío enorme.

Los reyes pasaron revista a la compañía de Wad-Rai, que con bandera y música les rendía honores.

Los soberanos fueron en automóvil a Palacio, donde fueron recibidos por el alto personal palatino.

Las personas de su séquito dijeron que los monarcas venían muy satisfechos de su excursión, pues habían sido aclamados en todas las estaciones del trayecto.

En los andenes de la estación los esperaban las infantas Isabel y Paz, el esposo de ésta, archiduque Fernando, el infante Fernando, generales Weyler, Dabán, Cabanillas, Aguilera, Suárez Inclán, Ibáñez y otros; coronel Riquelme, presidente del Tribunal Supremo y damas de la reina.

"EL LOUVRE" DE VIGO

necesita buenas operarias para la sección de sastrería de caballero

Marina de guerra

Reales órdenes

MADRID. — Se han publicado las siguientes reales órdenes de Marina:

Disponiendo que el capitán de fragata D. Arsenio Reguera, asignado a la Comisión inspectora del Arsenal de Cartagena, tome el mando del cañonero "Antonio Cano".

Otra, nombrando segundo comandante del crucero "Reina Regente" al capitán de fragata don Sebastián Gómez Rodríguez Arias.

Otra, concediendo cuatro meses de licencia por enfermedad al teniente de navío D. Aquiles Vidal; dos meses, al alférez de navío D. Rafael Guitón, y uno, al alférez de navío de la escala de reserva auxiliar del cuerpo general de la Armada, D. Francisco Jerez Tejerino.

Editoriales de periódicos

"A B C"

MADRID. — "A B C" no publica ningún comentario.

"La Opinión" insiste en pedir que Primo de Rivera forme lo antes posible un Gobierno constitucional, que él mismo presida; pero no rodeado de hombres de la derecha.

La elección de los gobernantes debe ser hecha con el mayor cuidado.

"El Debate" comenta lo hecho en Suiza, que los sacerdotes pueden tener representación parlamentaria.

Aplauda esta determinación y dice que solo el odio a la Iglesia podía justificar la excepción.

"El Imparcial" dice que lo de Munich no puede sernos indiferente.

Es difícil que la perturbación que de reducida dentro de las fronteras alemanas, pues diferentes intereses internacionales juegan en esta cuestión.

España tiene toda su atención dedicada a leer la "Gaceta"; pero deben interesarnos las consecuencias económicas que los sucesos de Alemania pueden tener para nosotros.

Recuérdese que en la guerra europea fuimos neutrales y a pesar de ello nos alcanzaron consecuencias económicas derivadas de ella.

"El Sol", hablando de los sucesos de Alemania, le parece difícil que se pueda evitar la guerra civil.

Si el Gobierno de Berlín deja paso a los sediciosos de la guerra se-ria con Francia.

AGRICULTORES para el mal nada mejor que el Nitrate de Chile

ODEON

PALACIO DEL CINEMATÓGRAFO

DESDE HOY CALEFACCION
A las cinco, siete y diez y cuarto
GRANDINOS EXITO

La última y mejor producción del ya famoso y precoz artista Jackie Coogan (Chiquilin)

CH QUILIN no tiene enmienda

A las tres y media.-INFANT L
EL CRIADO DEL CORTIJO
POR CHARLES RAY

uárez y Compañía, Ltda.
Depósito de Carbones y Sal
Avenida Montero Rios, 2.-Teléfono 192
-- VIGO --

Información de Barcelona

UN DESMENTIDO

BARCELONA. — Al recibir, a los periodistas el general Llussa desmintió, rotundamente, las palabras que le atribuye un diario de la noche acerca del viaje de los reyes.

—Yo —añadió el gobernador— dije el rey y la reina y no el rey y su esposa, que son las palabras que me atribuye el diario de referencia.

EL SERVICIO TRANVIARIO

Dijo también el general Llussa que ha conferenciado con el director de la Compañía de tranvías, para estudiar el modo de descongestionar las plataformas.

Se acordó establecer servicios extraordinarios a las horas de comer y en las líneas extremas, admitiendo los coches que hagan esos servicios solamente de viajeros hasta el final del trayecto.

LAS SUBSISTENCIAS

Añadió el gobernador que exigirá se haga efectiva la tasa en las subsistencias.

A tal efecto ha comunicado al delegado de Abastos las órdenes oportunas.

LOS FUGADOS DE LA CARCEL DE ZARAGOZA

Por datos existentes en la Jefatura de Policía de esta ciudad se sabe que uno de los evadidos de la cárcel de Zaragoza es un sindicalista conocido y fichado como tal, que hace tiempo fué detenido aquí y reclamado por el Juzgado de la capital aragonesa, como complicado en el asesinato de dos empleados municipales de aquella ciudad.

Además, el mismo individuo estaba reclamado por el Juzgado de Zaragoza como partícipe en el asesinato de un obrero.

SE PREPARABA UN ATRACO

Quedó comprobado que los sujetos detenidos ayer, según hemos noticiado, preparaban un atraco contra una tartana en la que se iba a la sucursal del Banco de España, para retirar fondos.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la autoridad militar.

La situación de Alemania

EL SEPARATISMO

BERLIN. — Noticias recibidas de diversas poblaciones bávaras, dicen que el movimiento separatista ha fracasado en Munich.

BUENA ARMONIA

PARIS. — El ministro de la Guerra que ha regresado de un viaje de inspección a los territorios ocupados, dice que entre las tropas francesas y los campesinos alemanes reina la mayor cordialidad.

STRESSEMAN, SATISFECHO

BERLIN. — El embajador de Francia ha conferenciado con el canciller Stressemann.

Este le expresó su satisfacción por la última nota de Francia redactada en tonos amistosos.

EL EXKOMPROMITZ

PARIS. — La Conferencia de Embajadores ha enviado una nota al Tribunal de La Haya, sobre el proyectado regreso del exkompromitz a Alemania.

ANTE UN DISCURSO

BERLIN. — El canciller Stressemann pronunciará mañana un interesante discurso internacional, que se espera con gran expectación.

DESARME

NUREMBERG. — La Policía ha procedido al desarme de los nacionalistas.

LUDENDORF EN LIBERTAD

BERLIN. — Telegramas de Munich dicen que al general Ludendorff se le ha libertado, después de detenido algún tiempo en el cuartel de la Policía.

Ludendorff ha dado su palabra de honor de no participar, a lo sucesivo, en ningún golpe de Estado.

El procurador del Imperio ha tomado declaración a Ludendorff.

Hier se halla refugiado, al parecer, al Este de Munich.

El arzobispo bonaerense

El Vaticano no va bien al candidato

BUENOS AIRES. — Monseñor Andra, propuesto por el Gobierno para candidato al arzobispado de Buenos Aires, ha renunciado a la candidatura, por tener noticia de la influencia que se ejerce contra él en el Vaticano.

El Gobierno argentino está dispuesto a no presentar ningún otro candidato.

El cardenal Benlloch

LA PRENSA PERUANA

LIMA. — Todos los periódicos peruanos rinden homenaje al cardenal Benlloch y ponen de relieve el estrechamiento de los lazos espirituales entre España y el Perú a causa de su viaje.

Gumersindo García — MAQUINARIA — Urzáiz, 30.-VIGO

Grandes existencias en Material para toda clase de Transmisiones
Ejes - Cojinetes - Poleas de hierro y madera - Acoplamientos - Silletas de pared - Anillos de presión y todo el material perteneciente a transmisiones.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
VIGO.-Urzáiz, 30.- MADRID, Bárbara de Braganza, 10 -- BARCELONA, Fontanella, 18
GIRON: Marqués de San Esteban, 50.-BILBAO: Berástegui, 4

Compañía del Pacífico

PARA LA HABANA

Saldrá de VIGO el 27 de Noviembre, el rápido vapor correo

ORCOMA

Precios de pasaje, incluidos impuestos españoles y cubanos

Primera clase	Desde Pesetas	1.600
Segunda id.		965
Tercera id.		539.50

Los pasajeros de tercera clase deben dirigirse directamente a esta Agencia, sin utilizar intermediarios, prohibidos por la Ley

Sobrinos de José Pastor.-VIGO

EL SEÑOR

DON ANTONIO DOMINGUEZ MERRELLO

FALLECIO AYER, A LOS 53 AÑOS DE EDAD

La Sociedad de Tablajeros,

RUEGAN a sus asociados, asistan a la conducción del cadáver hoy, Domingo, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Bajada a la Fuente, número 5, (Detrás de la Colegiata), al cementerio de Pereiró.

Vigo, 11 de Noviembre de 1923.

ECOS DEPORTIVOS NOTICARIO

Campeonato gallego

SERIE A

CELTA-EIRISA

Esta tarde se celebrará en el campo de Cova uno de los partidos más interesantes del campeonato regional de primera categoría.

Lucharán el "Celta" y el "Eirisa", que se disputarán los puntos poniendo en la contienda todo su saber y toda su codicia.

El deseo que hay en Vigo de ver jugar al "Eirisa" y la naturaleza del partido de hoy, llevarán mucho público al campo de Cova.

Los pontevedreses han de luchar con todo interés en este encuentro, porque si lo pierden tendrán pocas esperanzas de escapar al segundo puesto del campeonato, como creía casi toda la afición después de haber vencido al "Athletic".

El "Celta", por su parte, no querrá perder los puntos de este partido, más que por el peligro de tal derrota, por conservar sus prestigios.

ATHLETIC-UNION

En Pontevedra jugarán esta tarde el "Athletic" y el "Union Sporting". El match se celebrará en el campo de Pasaron.

SERIE B

ORENSE-ADELANTO

En la ciudad de las Bargas se juega hoy un partido de la serie B, entre el "Orense", de aquella población, y el "Adelanto", de Porriño.

ENDEM-ARENAS

El otro partido de la serie B que se celebrará hoy en Galicia, tendrá lugar hoy en Ferrol, entre el "Endem", de dicha ciudad y el "Endem", de La Coruña.

OTROS PARTIDOS

CONCURSO IBERIA

En el campo de los Carneiros se jugará la final de este concurso entre el "Athletic", de San Lorenzo, y el "Deportivo", de Cova.

El partido comenzará a las tres de la tarde.

El industrial señor Bañón, nos ha obsequiado con una muestra del gran líquido para limpieza de metales "Brasso".

Agradecemos la gentileza.

Hoy se celebrará la renombrada feria de San Martiño, en Osebe. La Compañía The West, pondrá trenes especiales.

**SUPERIOR PAPEL PARA
"NO OESTE"
ESPLINDIDOS REGALOS**

Notas necrológicas

Ha fallecido ayer en esta ciudad, el conocido industrial D. Antonio Domínguez Merello, persona estimadísima por cuantos le trataban.

Hoy se celebrará su sepelio, en donde sus amigos patentizarán las simpatías que por él sentían.

Testimoniamos a la familia del finado, nuestro más sentido pésame.

OFICINAS Y SERVICIOS PUBLICOS

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

María Luisa Posada Laro, Evaristo Tilve Novoa y Enrique Laureano Fernández Ubi.

DEFUNCIONES

Domingo Taboada Alonso, 66 años, de atropello senil; Jaime García Rial, 18 días, de enteritis aguda y Luisa Saboy Rinaldo, 97 años, de debilidad senil.

CASA DE SOCORRO

Ayer recibieron asistencia facultativa las siguientes personas:

Eugenio Seoage, de herida contusa en el dedo anular de la mano derecha.

José Gómez, de herida contusa en el pulpejo del dedo índice de la mano izquierda.

Se efectuó el repeso de pan en 10 despachos.

Reconocimientos de leche: 161.

ARBITRIOS MUNICIPALES

Recaudación del 10 de Noviembre de 1923.

	Pesetas
Por carnes frescas y grasas	1.988 77
Por carnes saladas y embutidos	104 85
Por vehículos transportes	256 70
Por pesas y medidas	07 00
Por vinos	2.655 90
Por aguardientes y licores	5 20
Por sidras y cervezas	10 00
Por puestos públicos	544 00
Por bicicletas	0 40
Por lin. ilinato	258 95
Por óculas	415 40
Por rótulos	20 00
Por perros	00 10
TOTAL	6.456 67

Lonja día 8. - 1.909 01.

COTIZACIONES DEL PESCADO

REGULADORA DE LA PLAZA DEL PROGRESO

Precios para hoy

	Pesetas
Merluza cerrada	500 kilo
Id. abierta	450 "
Lenguados	500 "
Pescadilla grande	150 "
Id. mediana	140 "

MONUMENTO AL GRAN CAPITAN

A su inauguración

BILBAO. — Como ayer decíamos, ha salido para Córdoba una sección del regimiento de Garcelano, con la banda de música, para asistir a la inauguración del monumento a Gonzalo Fernández de Córdoba.

- HORNO -

Se alquila en Vigo. Informarán en Sombriería, El duayen, 34.—Vigo

Capital tas: Ganga única

Por tener que ausentarse para el extranjero su dueño, urge venta de finca de unos 9 a 10 mil metros cuadrados, libre de todo gravamen. Dedicada a viñedo, labradío, árboles frutales, casa, agua, etc., y situada a la terminación de la calle de Urzaiz de esta ciudad, y distante de dicha calle 3 minutos, y con amplia calle hasta la misma finca. Se da por poco más de la mitad de su valor.

Para toda clase de informes: Bajada a la Estación, núm. 6, 1.º, de 9 a 12 de la mañana.

Chocolate Vienés

Insustituible en las meriendas elegantes.

Se sirve en

- Las Colonias -

113

Fábrica de Vinagre

García Barbón, 82.-VIGO.

181

Acetatos lubricantes

Malletas de o. aca. extra.

Malletas alambradas.

Cables de acero galvanizado.

Lonas. Pinturas.

Ecoiza y Taboada.

Himnos.

Efectos Navales.

Arenal, 36.-Vigo, Teléfono 761

Automóviles de alquiler

ESMERADO SERVICIO CON COCHES NUEVOS, ABIERTOS Y CERRADOS

AVISOS:

GABRIEL BASON

García Barbón, 43.—Tel. 218

o a E. LOURIDO MERA

García Barbón, 107.—Tel. 867

Vigo, 6 de Noviembre, 1923.

53

DE NUESTRO SERVICIO TELEFONICO

INFORMACIONES VARIAS

De la zona de Honores póstumos protectorado

Recio temoral

CEUTA. — Reina un fortísimo temporal, que produce grandes daños en los campamentos y en las vías de comunicación.

El plan de Obras públicas

TETUAN. — Se han acogido muy favorablemente las noticias que publica la prensa respecto al plan de obras públicas en la zona de protectorado marroquí.

Se espera una reducción en los gastos y una mayor inversión de cantidades, lo que aumentará la construcción de obras públicas.

La disminución de gastos se consigue con la derogación de un Dahir publicado en el mes de Diciembre de 1922.

Periódico de minas

TETUAN. — El ingeniero de minas de la Delegación de Fomento denunció, ante los Tribunales, al diario de Ceuta "El Noticiero", por la campaña que sostiene acerca de la reglamentación de concesiones de bienes del Majzend.

El juego

TETUAN. — El alto comisario llamó al presidente del Casino, para recordarle la prohibición absoluta de los juegos de azar y de envite.

Reservando al infante D. Carlos

TETUAN. — Sigue la preparación de los festejos que se celebrarán con motivo de la próxima visita del infante D. Carlos, para entregar la bandera al grupo de Regulares.

En honor de un poeta

Acto de homenaje

ZARAGOZA. — En el salón de actos del Ayuntamiento se celebró un homenaje en honor del poeta regional Alberto Cabañal.

Comisión barcelonesa

A Falseto

MADRID. — Hoy irá a Palacio una comisión de Barcelona, presidida por el conde de Seres.

Regreso a Sevilla

LOS INFANTES DON CARLOS Y DOÑA LUISA

SEVILLA. — Esta noche regresan de Villamanrique los infantes don Carlos y doña Luisa, con sus augustos hijos.

El Consejo de Guerra y Marina

El viaje de los reves a Italia

Algarve

ROMA. — Los reyes de España desembarcarán en Spezia, en lugar de hacerlo en Geta.

La escuadra española llegará el 18 a Spezia, donde le aguarda la flota italiana.

Los cañoneros de las escuadras y de los fuertes harán las salvas de ordenanza y los aviones italianos efectuarán vuelos.

Los reyes de España harán el viaje hasta Roma, ocupando el tren real italiano.

El problema ferroviario

Una información

MAJRID. — En el negociado de Prensa de la Presidencia entregaron esta tarde a los periodistas la siguiente nota oficial:

Terminada la información pública relativa al nuevo régimen ferroviario va a proceder a consultar con personalidades de relieve competentes en la materia, que se han ocupado con intensidad del estudio del problema, sin que el orden establecido para las consultas signifique preferencia para algunas de las soluciones apuntadas.

Con posterioridad a dichas consultas se llamará a los representantes de las empresas.

El de cuje del caciquismo

El de cuje del caciquismo

MADRID. — El Directorio ordena que se realice una rigurosa inspección en la Diputación provincial.

La noticia se ha acogido con viva satisfacción, pues hace muchos años que el organismo provincial se halla en poder de los caciques li-berales.

Continúan los oficiales del Ejército haciendo inspecciones en los Ayuntamientos de esta provincia.

Ex. de la zona de honores póstumos

delitos

MADRID. — Como resultado de la visita de inspección al Ayuntamiento del pueblo de se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el exalcalde Antonio Sánchez Mella.

Se le acusa de malversación de fondos.

También el Juzgado de instrucción de Colmenar ha instruido sumario contra Antonio Herrera, exalcalde de Pomares, por retención de documentos, cohecho y estafa.

A la justicia por el

MADRID. — Ha sido detenido

Enrique Yepes, quien exigió dinero a un comerciante, denunciado por vender artículos en malas condiciones.

En el Ayuntamiento de Barcelona

VALENCIA. — Se ha recibido

do un telegrama del subsecretario de la Gobernación designando al secretario de este Gobierno civil D. Félix Tellez para que en unión de un jefe de ingenieros y un abogado giren una visita de inspección al Ayuntamiento de Barcelona.

Roscas de Almendra

Es la golosina más exquisita que se conoce

—Golosos: Todos los que andáis goloseando por esas confiterías SABED que las riquísimas ROSCAS de ALMENDRA, de Maside se encuentran en

"España y sus Colonias" Polcarpo Sanz, 40 Esq. Velázquez Moreno. --Vigo

SUBASTA

SITUADOS EN EL PUEBLO DE VILLAGARCIA

Una casa de planta baja y piso alto, núm. 38 de la calle del Marqués de Aranda, de 5 metros ancho por 25 largo. Otra casa de planta baja, núm. 31 de la calle de Juan García, de 6 metros ancho por 12 1/2 metros largo; ambas casas se comunican interiormente, constituyendo una sola; precio 57.000 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE AROSA

Un pinar donde dicen Tragrove o Campiños, en el lugar de Pantrigueira, de 33 áreas 20 centiares; precio 858 pesetas.

Un total en el Agro de Pis de 25 áreas 16 centiares; precio 192 pesetas.

Una viña donde llaman "Canelas", en la parroquia de Calveiro, de 32 áreas 6 centiares; precio 1.240 pesetas.

Un pinar en la Tomada de Santos, parroquia de Tremoedo, de 81 áreas 76 centiares; precio 3.500 pesetas.

Una suerte de terreno a labradío secano, donde llaman "Abelanda", en la misma parroquia, de 8 áreas 70 centiares; precio 328 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMBADOS

Un terreno donde dicen "Mourilón", a labradío secano, lugar de Tragrove, parroquia de Corbillo, de 15 áreas 73 centiares; precio 600 pesetas.

Un pinar en el "Outeiro" o Garceira, de la misma parroquia, de 22 áreas; precio 150 pesetas.

Tercera parte proindivisa con don Manuel y doña Ramona Silva, de la Granja de la Pastora y monte titulado "Galban" o "Galvario", sita en el barrio de Santa Marina, a labradío secano, tropezal de roble, total, robleda y monte abierto con una capilla de la Virgen de la Pastora y una casa de planta baja y piso alto; 2 hectáreas 73 áreas; precio 2.500 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CONJO

Una casa con terreno unido dedicando a huerta, campo y labradío, incluyendo una capilla, situada en el barrio de los Campos de San José, de 46 áreas 90 centiares; precio 17.700 pesetas.

PUEBLO DE CARRIL

Un solar donde dice "Canta la rana", en la calle de San Andrés, con un frente a la carretera de Chapia a Carril de 81 metros, de 12 áreas 68 centiares; precio 6.000 pesetas.

BARCÓS

Un vapor titulado "Villagarcía", características: eslora, 7240 metros; Manga, 916 metros; Puntal, 750 metros; Tonelaje de registro, 1.107,60 toneladas; precio, 150.000 pesetas.

El velero titulado "Loveira", casco de roble y pino del país con motor auxiliar, tipo K. B. C. de 125 H. P.; características: eslora, 3490 metros; manga, 734 metros; puntal, 348 metros; tonelaje de registro, 20190 toneladas; precio, 80.000 pesetas.

El velero llamado "Petra", casco de roble y pino del país, características: eslora, 2088 metros; manga, 584 metros; puntal, 276 metros; tonelaje de registro, 1741 toneladas; precio, 25.000 pesetas.

Condiciones: Para tomar parte en la subasta, será necesario consignar en el acto el 10 por 100 del valor de cada finca; no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los tipos señalados; los títulos de propiedad se suministrarán arreglo a Dersho.

Para más detalles, diríjase a la Sindicatura de la quiebra "Fillos de Francisco Deza", Villagarcía.

IMPORTANTE

Venta de toda clase de envases, fustes, bocoyes, medios bocoyes, pipas y medias pipas, envases propios para exportaciones de vinos.

TONELERIA

de Benjamin Gemesalio G. a. n.º

Única en su clase en Galicia

Concepción Arenal, 7.

41

ARTE FRIVOLO

CONCERT ESPAÑOL

De lo mejor que puede haber en variedades, es de lo que se compone el cartel de nuestro primer concert, cuatro incomparables artistas, Olivares, Avelina Ortega, Pepita Monteseñán y la famosa rumbista La Tison, siendo ruidosamente aplaudida por el selecto público que llena todas las noches este salón.

Hoy domingo, dos funciones de tres a cinco de la tarde y otras dos de diez a doce de la noche.

A las doce gran super-tango en el cabaret, amenizado por un notabilísimo cuarteto con jazz-band americano que le terminará a la una y media de la madrugada.

Reservado el derecho de admisión.

Círculo Mercantil e Industrial

ALMUERZO

Entremeses
Huevos Zingara
Pescado frito al limón
Rifones a la cubana
Beefsteak parrilla
Patatas saltadas
Queso y fruta

Precio, 3'50.

COMIDA

Puré San Germán
Pescado molinero
Tornados Rossini
Repollo a la manteca
Pollo al jugo
Ensalada
Pastelería
Queso y fruta

Precio, 3'50.

H. VILLA DE CAMBADOS

DE

Maria Martínez

(VIUDA DE A. OUVISA)

Puerta del Sol

(Entrada por Abeleira Menéndez, núm. 1.º)

Esta casa situada en el lugar más céntrico de la ciudad, cuenta con numerosas habitaciones y todo el confort moderno.

Se admiten huéspedes fijos a precios económicos.

El comedor de esta casa, como las demás habitaciones, tienen balcones con excelentes vistas a la Puerta del Sol.

Se recomienda esta nueva Casa por su esmerado servicio y por las grandes comodidades que en ella se encuentran.

Los señores viajeros no deben dejar de visitar esta Casa.

Sociedad de Socorros Mútuos

A los señores médicos

Hallándose vacante la plaza de médico de la Sociedad de Socorros Mútuos de Vigo, dotada con 3.000 pesetas anuales, se saca a concurso por el plazo de veinte días. Los concurrentes tendrán que acompañar con la solicitud, la hoja de estudios correspondientes, tiempo que hayan ejercido la profesión y varios prescriptos, así como todos los documentos que crean convenientes.

Los informes que se deseen ser suministrados en la secretaría de la Sociedad, calle del Circo, número 9, de 7 y media a 9 de la noche.

Vigo, 6 de Noviembre, 1923.

53